



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 032/10.- 23/09/10.-

Art.1) AUTORIZASE a:

- Mariano HERMOSILLA Mariano a realizar la extracción de dos aguariabay ubicados en calle Río Neuquén N°728, M-583C-11. Reponer con especie apta.

- Juan Carlos MONTESINO a realizar la extracción de un aguariabay ubicado en calle Capitán Gómez N°1237, H-611-04. Reponer con especie apta.

- María VAZQUEZ de ANSALDI a realizar la extracción de un ciruelo ubicado en calle Tucumán N°536, H-500-10. Reponer con igual especie.

- Néstor Julio DIAZ a realizar la extracción de dos ligustos ubicados en calle Roca y Córdoba N°1108, H-658-21. Reponer con especie apta.

- Eduardo AYALA TORALES a realizar la extracción de un ciruelo ubicado en calle 3 de Octubre e/Mengelle, H-562-13. Reponer con igual especie.

- Jorge MANRESA a realizar la extracción de un fresno americano ubicado en calle Sáenz Peña N°533, H-616-25 A.

- Gabriela SALAZAR a realizar la extracción de un árbol del cielo ubicado en calle Arenales casa 20, H-016-09 N. Reponer con especie apta.

Art.2) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3091.- 28/09/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 032/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/09/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 033/10.- 23/09/10.-

Art.1) DESIGNASE con el nombre de "Giacinto del Ben" a la calle N° 1-3.

Art.2) DESIGNASE con el nombre de "Roberto Abel" a la calle N° 1-05.

Art.3) DESIGNASE con el nombre de "Salvador Alfredo Kossman" a la calle N° 43-1.

Art.4) DESIGNASE con el nombre de "Serafín González" a la calle N° 39-2.

Art.5) PROCEDASE por la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro a otorgar los números domiciliarios con el nuevo código de identificación de calle.

Art.6) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3202.- 05/10/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 033/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/09/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 034/10.- 23/09/10.-

Art.1) AUTORIZASE el fraccionamiento de la parcela nomenclatura catastral 03-1-M-001-01B, propiedad de los Sres. SBROLLA, Guillermo Rubén, SBROLLA, Beatriz Adriana y SBROLLA, Omar Alejandro, de acuerdo al Anexo I.

Art.2) ESTABLECESE como restricción al dominio la obligatoriedad de la demolición y adecuación a la zona de la construcción existente encaballada entra las parcelas 03 y 04, otorgándose un plazo de 3 (tres)

años a partir de la sanción de la presente, o bien cuando se transfiera alguna de las parcelas, según lo que suceda primero.

Art.3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3235.- 07/10/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 034/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/09/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 035/10.- 23/09/10.-

Art.1) DESIGNASE con el nombre de "Lago Moquehue" a la calle N° 42-2.

Art.2) DESIGNASE con el nombre de "Lago Lacar" a la calle N° 44.

Art.3) DESIGNASE con el nombre de "Lago Aluminé" a la calle N° 44-2.

Art.4) DESIGNASE con el nombre de "Lago Escondido" a la calle N° 44-3.

Art.5) DESIGNASE con el nombre de "Lago Espejo" a la calle N° 46-1.

Art.6) DESIGNASE con el nombre de "Lago Ezequiel Ramos Mexía" a la calle colectora N° 48.

Art.7) DESIGNASE con el nombre de "Lago Pellegrini" a la calle colectora N° 48-1.

Art.8) PROCEDASE por la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro a otorgar los números domiciliarios con el nuevo código de identificación de calle.

Art.9) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3203.- 05/10/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 035/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/09/10, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 036/10.- 23/09/10.-

Art.1) ASIGNAR el número o código 700 (setecientos) a las calles del Distrito Vecinal del Noreste, de forma creciente de Este a Oeste, a partir de la primera calle paralela al canal principal de riego.

Art.2) ASIGNAR el número o código 500 (quinientos) a las calles del Distrito Vecinal del Noreste, de forma creciente de Sur a Norte, a partir de la primera calle límite Sur de la Reserva del Distrito Vecinal.

Art.3) ESTABLECER el número o código de las calles diagonales o colectoras acorde a su implantación, con el agregado del subíndice "0" (cero).

Art.4) INCORPORAR a la presente al Anexo "I", con la localización espacial de las calles objeto de ésta norma.

Art.5) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 3204.- 05/10/10.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 036/10, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 23/09/10, y cúmplase de conformidad.

Resolución del Concejo Deliberante

RESOLUCION N°006/10.- 03/09/10.-

Designase a los concejales Claudio Di Tella y Viviana Pereira -titular y suplente- por el bloque Frente Grande y, Lucas Pica y Adriana Uria -titular y suplente- por el bloque Concertación p/ el Desarrollo, como representantes del Concejo Deliberante para integrar las Comisiones Asesoras del Consejo de Planificación Estratégica a saber:

- Comisión Asesora de Normas de Planeamiento Urbano y Rural de la Margen Norte
- Comisión Asesora de las normas de Planeamiento Urbano y Rural de la Margen Sur
- Comisión Asesora del Área Industrial y de Servicios (A.I.S.).

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 020/10.- 23/09/10.-

DECLARASE de Interés Municipal los proyectos Tren del Dique y Enlace Rápido Cipolletti-Neuquén, los cuales tienen por finalidad impulsar la instalación de los servicios de ferrocarril interurbano de pasajeros entre las ciudades de Cipolletti y Barda del Medio y entre Cipolletti y Neuquén.

DECLARACION N° 021/10.- 23/09/10.-

DECLARAR de Interés Municipal la "Jornada de la Memoria" a desarrollarse en la Escuela N° 45 de nuestra ciudad el día 23 de setiembre del corriente año, para recordar a Mónica Judith Almirón, docente de 4° grado de esa escuela, que fuera detenida clandestinamente y desaparecida en el año 1977, víctima del terrorismo de estado ejecutado por la dictadura cívico-militar de entonces.

DECLARACION N° 022/10.- 30/09/10.-

DECLARASE de Interés Municipal la postulación de la Organización "ABUELAS DE PLAZA DE MAYO" al Premio Nobel de la Paz en mérito a su constante, pertinaz y justa lucha por la recuperación de la identidad de los hijos de desaparecidos, apropiados ilegalmente durante la dictadura cívico militar instaurada en el año 1976.

DECLARACION N° 023/10.- 30/09/10.-



ADHERIR al Proyecto de Ley de "Servicios Financieros para el Desarrollo Económico y Social" presentado en la Cámara de Diputados de la Nación por los Diputados Nacionales Carlos Heller, Martín Sabbatella, Jorge Riva, Vilma Ibarra, Ariel Basteiro, Silvia Beatriz Vázquez y Néilda Belous, y solicitar a los Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro a que acompañen favorablemente el proyecto indicado contenido, en el Expediente N° 2531-D-2010.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N° 2036.- 13/07/10.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.052,68) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Carlos Amor ESPINOSA y Marcelo Ceferino GOMEZ.

RESOLUCION N° 2037.- 13/07/10.-

APROBAR la readecuación de valores a la Sra. Teresa del Pilar FREIRE, responsable de la casa de cuidados KUTRALWE PEUMAN.

RESOLUCION N° 2038.- 13/07/10.-

APROBAR en todos sus términos el convenio marco de colaboración de uso y/o goce de instalaciones destinadas a actividades de educación física, suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el Consejo Provincial de Educación de Río Negro en fecha 08/02/10, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2039.- 13/07/10.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 29/06/10 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Asociación Civil "CON LAS ALAS DEL ALMA", que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 2040.- 13/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) por UNICA VEZ, al Sr. Rodrigo Walter GUARU, D.N.I. N° 30.752.234.

RESOLUCION N° 2042.- 13/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Nilda Noemí GODOY, D.N.I. N° 10.437.782.

RESOLUCION N° 2043.- 13/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Marta CHOQUE, D.N.I. N° 14.959.068.

RESOLUCION N° 2044.- 13/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 098/10, para la adquisición de cuchillas para las montoniveladoras de la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, por un importe total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 11.400,00), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- REPUESTOS ASCIERTO, los ítems 1 y 2 por un importe de \$ 5.010,00.-
- SOLMAN S.R.L., el ítem 3 por un importe de \$ 6.390,00.-

RESOLUCION N° 2045.- 15/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA INDUSTRIAL" de María E. COSTA, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.462,85).

RESOLUCION N° 2046.- 15/07/10.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 18.718,25) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. Celia Esther VICENTE, Legajo N° 1141; Noemí del Carmen BASCUR, Legajo N° 1269; Carlos Fabián ALBERTI; Luis Alberto CONSTANZO, Legajo N° 1626; Héctor Hugo ACEVEDO, Legajo N° 1709; Juan Marcelo ROMERO, Legajo N° 1746; Miriam ZAPATA, Legajo N° 1801; y David Alfonso MONCADA VEGA, Legajo N° 1805.

RESOLUCION N° 2048.- 15/07/10.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.667,50) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo del agente Daniel Horacio GALARDINI, Legajo N° 589.

RESOLUCION N° 2049.- 15/07/10.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 08/06/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 747/08 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 2050.- 15/07/10.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 10/06/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 3553/08 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 2051.- 15/07/10.-

DISPONER LA CADUCIDAD, a partir del 08/06/10, del beneficio otorgado por Res. Municipal N° 1016/08 (Art.1°), resultando de aplicación lo dispuesto por el Cap. v, Art. 3° inc. c), de la Ord. de Fondo N° 025/03.

RESOLUCION N° 2052.- 16/07/10.-

DISPONER para el personal que desempeña tareas en la Dirección de la Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Acción Social cuyo ingreso a la Administración Municipal hubiese operado con posterioridad al 01/07/06, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia. Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:
 Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
 Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
 Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
 Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.
 Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

RESOLUCION N° 2053.- 16/07/10.-

APROBAR los contrato de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas en la Unidad de Desarrollo Económico, dependiente de la Intendencia Municipal –a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Laura B. GOMEZ	20.310.432	09
Valeria J. COMES PINTO	26.000.577	10
Eduardo O. GREGORI	8.435.804	10
Nicolás L. PAREDES	27.004.165	10
Griselda TORRES SIU	27.666.410	10
Paula C. PELAEZ	29.249.191	10
Antonio A. QUIÑONEZ RIVAS	35.212.707	10
Paula A. MERLO	24.942.777	13
Ma. Jessica MAZZUCHELLI	24.581.438	13
Saira S. MALJASIAN	32.368.600	10
Guadalupe DEL CASTILLO	27.573.122	10

Cecilia V. RIQUELME	32.056.318	10
Natalia M. SOUTO	28.075.912	10
Héctor A. SAN MARTIN	25.624.117	13
Andrea E. MOLINA	20.404.159	15
Lorena P. GONZALEZ	30.752.258	08
Natalia G. CANUTTI	28.718.497	10

RESOLUCION N° 2054.- 19/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TECOM ELECTRONICA" de Néstor E. DE LA CANAL, por la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$ 12.329,00).

RESOLUCION N° 2055.- 19/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la emisora "FM GALAS" de Jorge y Miguel SANFILIPO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 2056.- 19/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A." de, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 2057.- 19/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A." de, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N° 2058.- 19/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A." de, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N° 2059.- 19/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU19 RADIOS DEL COMAHUE S.A." de, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 2060.- 19/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 2063.- 19/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGUAS DEL SUR" de Oscar D. MORALES, por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CATORCE (\$ 3.114,00).

RESOLUCION N° 2064.- 19/07/10.-

APROBAR los contrato de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Org. Interna –a partir del 01/07/10 y hasta el 30/09/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Ricardo D. BLANCO	34.512.091	10
Héctor D. JARA	32.694.394	10
Simón P. ROMAN	33.870.972	10
Cristian S. CALFULAF	32.829.484	10
Ma. Laura BUSTOS	22.816.587	10
Carlos F. POLANCO	13.462.951	10
Guillermo A. MUÑOZ	33.919.963	10
Elvia E. SEPULVEDA G.	32.368.941	10
Edgardo L. ABASTO	25.460.213	10
Roxana del C. PICARDI	25.460.312	10

RESOLUCION N° 2065.- 19/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, a la Sra. Feliciano LONCOMAN, D.N.I. N° 12.629.794.

RESOLUCION N° 2066.- 19/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CINCO (05) meses, al Sr. Juan ARAVENA.

RESOLUCION N° 2067.- 20/07/10.-



ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 100/10, para la adquisición de materiales eléctricos destinados a la Delegación Municipal Zona Noreste, por un importe total de PESOS DOCE MIL CIENTO VEINTE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 12.120,59), abonados a los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CABLERA DEL COMAHUE S.C., los ítems 1 y 2 por un importe de \$ 6.809,93.-
- GOTLIP S.A., los ítems 3, 4, 5 y 6 por un importe de \$ 5.310,67.-

RESOLUCION N° 2068.- 20/07/10.-

ACEPTAR -a partir del 12/07/10- la renuncia presentada por el agente José Orlando VALENZUELA, CUIL 20-27884060-4.

RESOLUCION N° 2069.- 20/07/10.-

ACEPTAR -a partir del 10/07/10- la renuncia presentada por el agente Victorio SOLIS, CUIL 20-18370555-6.

RESOLUCION N° 2070.- 20/07/10.-

ACEPTAR -a partir del 31/07/10- la renuncia presentada por el agente Donatila del Carmen ARANDA, CUIL 27-26009656-2.

RESOLUCION N° 2071.- 20/07/10.-

OTORGAR al Sr. Isaías CARRASCO, Legajo N° 1919, un préstamo por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA (\$ 780,00). El Sr. Raúl VILLABLANCA, Legajo N° 440, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N° 2072.- 20/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) por UNICA VEZ, al cuerpo de Bomberos de Cipolletti - Policía de Río Negro.

RESOLUCION N° 2073.- 21/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COOP DE TRABAJO EL TREINTA CIPOLLETTI Ltda.", por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 32.822,46).

RESOLUCION N° 2074.- 21/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIO DE TRANSPORTE" de Teodoro ALBORNOZ CARDENAS, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 6.440,00).

RESOLUCION N° 2075.- 21/07/10.-

MODIFICAR el Art. 1° de la Res. 1958/10, que quedará redactado de la sig. manera: "OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) mensuales, a partir del mes de Mayo y hasta el mes de Noviembre/10, inclusive, a la Asociación "CON LAS ALAS DEL ALMA".

RESOLUCION N° 2076.- 21/07/10.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas -a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Natalia L. RODRIGUEZ	25.618.035	11
Ma. Eugenia VILLARROEL S.	18.811.869	12
Fernando PANTOJA	29.235.008	10
Sergio F. MAMANI	30.150.349	10
Paula A. GOÑI	22.418.122	09
Ma. Belén LARA	29.418.726	09
Gabriela RAMOS	11.495.758	09
Omar MEZA	24.581.254	08
Pamela A. PERTICARINI	29.159.418	09
Luis O. CAMPOS	20.081.323	09
Nino G. AQUINO	26.045.281	11

Cristian A. GOMEZ R.	32.544.928	11
Pablo A. GARCIA	20.661.126	11

RESOLUCION N° 2077.- 21/07/10.-

APROBAR la contratación directa con el Lic. en Nutrición Claudio MARTINEZ, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION N° 2078.- 21/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo J. LORENZO, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 1.640,00).

RESOLUCION N° 2079.- 21/07/10.-

ESTABLECER, a partir de la presente, la baja de la licencia de taxi N° 2801-75, perteneciente a la Sra. Yolanda Rosa SAN MARTIN, D.N.I. N° 16.671.464.

RESOLUCION N° 2080.- 21/07/10.-

APROBAR el pago de la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 8.209,10) correspondiente a liquidación final, SAC/10 proporcional, vacaciones No Gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Sres. José Orlando VALENZUELA, Legajo N° 1541; Victorio SOLIS, Legajo N° 1955.

RESOLUCION N° 2081.- 22/07/10.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda -a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Maria M. MARTIN	24.942.981	13
Evelín M. VERDUGO	29.919.682	12
Domingo GIALLOMBARDO	92.782.534	12
Marta O. ALVAREZ	17.723.702	08
Karina A. NAVARRETE	26.009.583	08
Juan P. MILLANER	31.547.249	11
Luciana P. HEIT	32.694.657	11
Ma. Eugenia RENZETTI	27.514.017	11
Ma. C. FUENTES	92.490.053	10
Celia L. MARDONES	27.719.778	11
Lucía E. SANDOVAL	31.547.011	11
Isamel E. RUBILAR TORO	34.798.370	08
Marcela A. NAVARRETE	30.514.635	08
Carla D. SCOROLLI	34.798.214	08
Silvana L. SPANU	31.359.034	08
Néstor F. NAHUEL	18.066.658	08
Yasna N. MORALES L	92.968.695	08
Juan S. ALMENDRA	8.210.946	08
Elsa S. REYES	17.195.033	10
Juan M. GUIÑAZU A.	30.412.694	10
Néstor F. HUENUMAN E	18.873.049	13
Roberto M. SALAS	11.843.240	15
Jorge R. FUNES	29.329.732	11
Luciano J. ORTIZ	30.752.163	11
Silvina A. MENDIOLA	25.447.557	13
Oscar R. ANSALDI	14.088.760	14
Ma. Paz URIZAR	33.292.319	13
Cristian M. VELIZ	26.324.860	13
Sandra E. KISNER	21.385.471	11
Leandro LACALLE G	31.965.354	11
Emmanuel E. CARDENS	31.359.081	11
Paula V. FERNANDEZ	28.093.389	10
Edith S. RAMIREZ C	28.092.903	10
Gaspar BARRIONUEVO	30.403.722	10
Aldo O. CHAURET	16.692.683	10
Matias R. BENVENUTO	34.545.049	10

RESOLUCION N° 2082.- 22/09/10.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos -a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Néstor F. ESCOBAR	29.515.754	07
Fabián E. GARCIA	22.692.244	10
Olga JORQUERA	11.303.243	07
Zoila M. SALVADORES	17.195.008	09
Analia A. MORA	26.324.570	13
Pedro A. FIGUEROA	29.011.025	10
Héctor H. RENZETTI	14.800.137	10
Juan C. MILLALDEO	92.827.047	10
Lucas J. MELLADO	35.600.108	07
Ricardo D. CURIQUEO	26.777.311	10
Eva M. FUENTEALBA	23.629.471	09

RESOLUCION N° 2083.- 22/07/10.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 01/07/10 y hasta el 31/12/10, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 140/09- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Miriam R. GALAR P	29.159.151	11
Mirtha R. ACATAPPA	27.884.206	13
Fabiana E. SANDOVAL	24.925.004	13
Jorge I. OBREQUE O	18.721.465	13
Martín A. SHWEITIZ	30.752.450	09
Carmen J. ORTIZ	32.694.699	10
Hugo HORMAZABAL	18.066.674	11
José A. OSOVNIKAR	14.800.035	11
Ana M. SILVA SMITH	92.580344	09
Ma. de los Angeles PORRO	26.357.168	09
Eduardo J. GARCIA	92.822.777	10
Carlos A. ARAUJO V	24.800.068	13
Claudio N. PAREDES LL	31.240.599	10
Roberto D. DARTWIG S	30.055.269	06
Maximiliano JARA	25.460.230	09
Gastón A. MEDIN	31.000.619	05
Maximiliano VALLEJOS	33.292.533	09
Angélica A. YAÑEZ	33.870.863	10
Graciela S. MULCHI	25.754.104	10
Mónica F. BENILLA	33.919.911	10
Susana ALANIS	22.379.017	10
César N. TIERZO	32.694.266	10
Juan E. A. DE LA CECA	34.397.592	10
Cristina E. GUERRERO O	18.804.928	10
Rocío S. CARULLO	31.616.376	10
Mónica L. ROMAN	17.195.006	10
Martín ARBOS	31.820.308	10
Maribel E. NAVARRETE B	92.864.556	12
Verónica E. SILVA	28.092.973	11
Carolina KURAS	26.738.662	11
Pablo W. VAZQUEZ	23.789.130	13
Ramón A. DOMINGUEZ	28.396.904	09
Micaela D. GENTILE	31.939.578	13

RESOLUCION N° 2084.- 22/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIDRIOS Y ABERTURAS CIPOLLETTI" de Juan Carlos SEGUEL, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00).

RESOLUCION N° 2085.- 22/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 28/06/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. José Isamel CERDA, D.N.I. N° 24.100.915, para desarrollar tareas como Sereno (categoría 64) en el Area Servicio Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

RESOLUCION N° 2086.- 22/07/10.-

DEJAR SIN EFECTO la licencia sin goce de haberes otorgada a la agente Norma MEMBRIVES, Legajo N° 467. APROBAR el pase interno de la antedicha Sra. MEMBRIVES para desempeñar tareas como en el Departamento Cementerio -Dirección de Servicios Grales.-, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.



RESOLUCION Nº 2087.- 22/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI" de Blayney S.A., por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.387,50).

RESOLUCION Nº 2088.- 22/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Víctor BENITEZ, D.N.I. Nº 13.320.394.

RESOLUCION Nº 2089.- 22/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Erica CASTILLO, D.N.I. Nº 21.385.200.

RESOLUCION Nº 2090.- 22/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Adelina MEDEL, D.N.I. Nº 3.792.859.

RESOLUCION Nº 2091.- 22/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Marily Isabel CHANQUITRUG TRONCOSO, D.N.I. Nº 92.897.462.

RESOLUCION Nº 2092.- 22/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por UNICA VEZ, a la Asociación Rionegrina de AIKIDO".

RESOLUCION Nº 2093.- 22/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 101/10 a favor de la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, para la adquisición de un compresor de 7,5 hp, con tanque de 300/330 lts, marca CDH (Ind. Arg.), destinado al uso de los talleres de la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, por un importe total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUATRO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.204,71), abonados a los doce (12) días de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº 2094.- 22/07/10.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 104/10, para la adquisición de 350 pares de guantes moteados en ambos lados, 350 pares de guantes de vaqueta ½ paseo y 350 pares de guantes de Nitrilo y Lona, destinados al personal del Depto. de Sanidad e Higiene Ambiental, por un importe total de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.187,50), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- DISTRIBUIDORA ABC, el ítem 1 por un importe de \$ 1.337,00.-
- COMERCIAL ARGENTINA S.R.L., el ítem 2 por un importe de \$ 4.497,50.-
- LIEVANA HORACIO, el ítem 3 por un importe de \$ 3.353,00.-

RESOLUCION Nº 2095.- 22/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "IBAÑEZ RITA FELINDA", por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00).

RESOLUCION Nº 2096.- 22/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GERTI ALIZON TIMM FUENTES", por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00).

RESOLUCION Nº 2097.- 22/07/10.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILVA PATRICIA FABIANA", por la suma de PESOS DOS MIL CIEN (\$ 2.100,00).

RESOLUCION Nº 2098.- 22/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Daniel CAYHUARA, D.N.I. Nº 26.334.693.

RESOLUCION Nº 2099.- 22/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Luis Oscar GANDINI, D.N.I. Nº 11.531.529.

RESOLUCION Nº 2100.- 22/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por UNICA VEZ, a los familiares del Sr. José MACIEL.

RESOLUCION Nº 2101.- 22/07/10.-

OTORGAR al Sr. Roberto RAPETTI, Legajo Nº 118, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00). La Sra. Silvia GARCIA, Legajo Nº 144, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº 2102.- 22/07/10.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación entre la Municipalidad de Cipolletti y la Cámara de Productores Agrícolas de Cipolletti, representada en dicho acto por su presidenta Sra. Silvia Susana ALVAREZ, D.N.I. Nº 11.531.425, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2103.- 22/07/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscrito el 01/07/10 entre la Sra. Ana Mercedes YURCIC, D.N.I. Nº 4.661.964, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2104.- 22/07/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscrito el 01/07/10 entre el Sr. Manuel A. CARRASCO TOLEDO, D.N.I. Nº 94.198.289, y la Sra. Marisa MARTINIUK, en su carácter de apoderada de la firma CLARO AMX ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2105.- 22/07/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscrito el 08/07/10 entre la Dra. Marina TORTONE, D.N.I. Nº 29.294.060 en su carácter de apoderada del Sr. César Angel ZANELALATO, y la Sra. Lorena RAVOTTI, D.N.I. Nº 27.719.800, en su carácter de gestora procesal de la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2106.- 22/07/10.-

HOMOLOGAR el acta-acuerdo suscrito el 25/06/10 entre la Sra. Leonor Alejandra CATALAN, D.N.I. Nº 17.194.860, y el Sr. Enrique Omar CASTILLA, D.N.I. Nº 14.654.398, en su carácter de apoderado de la firma VIA BARILOCHE S.A., que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº 2107.- 23/07/10.-

DAR DE BAJA por fallecimiento -a partir del 13/07/10- al agente José Domingo MACIEL, Cuil 20-8079326-0.

RESOLUCION Nº 2108.- 23/07/10.-

DESIGNAR -a partir del 12/07/10 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Carlos Fabián ALBERTI, D.N.I. Nº 23.629.439, para desarrollar tareas como Oficial (categoría 51) en la Dirección de

Promoción Comunitaria, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº 2109.- 23/07/10.-

ACEPTAR -a partir del 20/07/10- la renuncia presentada por el agente Jorge Ariel SOLIS, Cuil 20-30752011-8.

RESOLUCION Nº 2110.- 23/07/10.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Cintia Anabel MUÑOZ, D.N.I. Nº 30.752.278.

Edicto

"La Municipalidad de Cipolletti hace saber que, en el Expediente Nº 3782-D-07 del registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado "Departamento de Coordinación y Gestión s/ Regularización Dominial a favor Pallares Jonatan Alexis – M-114A-07", se ha dictado la Res. Municipal Nº 2223/10, que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 30 de Julio de 2010.- VISTO:... CONSIDERANDO:... RESOLUCION: Art.1º) Rescindir el Boleto de compra-venta de fecha 17/10/05, suscrito entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. MELLO Jorge Andrés y LONCOMAY Claudia Verónica, que adjudica en venta un lote de terrenos individualizado catastralmente como Secc. M, Mza. 114A, Parc. 07, con una superficie de 250 m², según plano de fraccionamiento que como Anexo A es parte integrante de la Ord. Nº 47/04, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.- Art. 2º) Notifíquese a los Sres. MELLO, Jorge Andrés y LONCOMAY, Claudia Verónica la presente resolución.- Art. 3º) Una vez firme el acto administrativo, la Municipalidad, a través del área de Coordinación y Gestión procederá a la inmediata toma de posesión del bien, a fin de realizar una nueva adjudicación del mismo a los actuales ocupantes del predio por reunir los criterios sociales estipulados por Ord. de Fondo Nº 019/03.- Art. 4º) La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo MURUAGA y por el Secretario de Obras Públicas, Agrim. Jorge R. BARRAGAN.- Art. 5º) NOTIFIQUESE. Regístrese. Cumplido, archívese.- Fdo. Sr. Alberto E. WERETILNECK - INTENDENTE MUNICIPAL.- Dr. Alfredo MURUAGA – SECRETARIO DE GOBIERNO.- Agrim. Jorge R. BARRAGAN – SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS".

índice

- pág. 1 / Ordenanzas de Trámite Nº 032 a 036/10.
- pág. 1 / Resolución Nº 006/10 del Concejo Deliberante .
- pág. 1 / Declaraciones del Concejo Deliberante Nº 020 a 023/10.
- pág. 2 / Resoluciones del Poder Ejecutivo 2036 a 2110/10
- pág. 4 / Edicto

